



MEMORIA 2024

Introducción

El objetivo del programa económico implementado a partir del 10 de diciembre de 2023, se enfoca en cumplir con los mandatos de bajar la inflación, poner en marcha al aparato productivo y sentar las bases para un crecimiento sostenido de la economía, que redunde en un incremento continuo en el empleo y los ingresos reales, y consecuentemente en una mejora sostenida y sostenible en la calidad de vida de los argentinos. Para lograr estos lineamientos, el programa económico se centra en dos ejes fundamentales: garantizar la estabilidad macroeconómica y desburocratizar, simplificar, y facilitar el comercio y demás transacciones económicas.

La estabilización macroeconómica se sustenta en el ancla fiscal, que consiste en garantizar el equilibrio financiero del Sector Público No Financiero, eliminando la necesidad del financiamiento del déficit vía endeudamiento neto o emisión monetaria. En este sentido, el ordenamiento de las cuentas públicas se alcanzó en tiempo récord: Argentina pasó de un déficit financiero de 4,4% del PIB en 2023 (4,6% del PIB sin considerar rentas extraordinarias vinculadas a la licitación de frecuencias de 5G) a un superávit financiero de aproximadamente 0,3% del PIB en 2024, alcanzando además superávit financiero en el primer mes de gestión (0,1% del PIB en enero de 2024). Esto se logró con una reducción real de 27% interanual en el gasto primario, concentrado en erogaciones vinculadas a la estructura del Estado, gasto de capital, déficit de empresas públicas, transferencias discrecionales a provincias y subsidios económicos, priorizando al mismo tiempo las partidas vinculadas a programas sociales sin intermediarios y las necesarias para la reconstrucción de las capacidades para cumplir las funciones esenciales del Estado. En la segunda mitad del año, se aprobaron medidas como la reforma fiscal (Ley 27.742), la reducción y posterior eliminación del Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), la modificación del Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP) y mejoras para la exportación. Asimismo, la consolidación fiscal ha permitido iniciar en 2024 la reducción de impuestos, contándose aranceles en distintas posiciones aduaneras, el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ITI) y el mencionado Impuesto PAIS.

En lo referente a la estrategia de financiamiento, la misma fue diseñada teniendo en cuenta las restricciones que presentaba la situación de partida (un balance del Banco Central fuertemente deteriorado, una curva de pesos sostenida por "PUTs", y bancos cerca del límite de exposición en riesgo Tesoro) y las condiciones macroeconómicas definidas por el programa de estabilización basado en el ancla fiscal y monetaria.



En este contexto, dado el superávit fiscal generado a partir de enero de 2024 y la mejora de las expectativas, se logró conseguir financiamiento neto a tasas reales sustancialmente menores al crecimiento esperado de mediano y largo plazo. En la primera fase se hicieron colocaciones de títulos indexados a inflación cero cupón a 2025, 2026, 2027 y 2028, priorizando la extensión del perfil de vencimientos y la reducción de la carga financiera. Además, al destinar el financiamiento neto de dichas licitaciones a la recompra de títulos del Tesoro en cartera del Banco Central de la República Argentina (BCRA), se contribuyó al saneamiento de la hoja de balance de dicho organismo. Estas recompras permitieron, además, apuntalar la disminución de la carga de intereses de la deuda del Tesoro.

Posteriormente, el reemplazo de los pasivos pasivos por Letras Fiscales de Liquidez (LeFi) permitió eliminar la emisión monetaria por pasivos del BCRA, cerrando una segunda fuente de expansión de la cantidad de dinero y profundizando el saneamiento del balance del BCRA.

En lo referente al financiamiento con organismos multilaterales y bilaterales, la Argentina contó en 2024 con una cartera en ejecución de 190 operaciones con financiamiento internacional por un total de USD 33.500 millones, siendo los principales organismos financiadores los siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) —32 % de la cartera—, seguido por el Banco Mundial (BIRF) con 27% y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con 18%.

En materia de operaciones bilaterales, se firmó la primera operación con el Fondo Saudí para Desarrollo (SFD) por USD 100 millones y se priorizaron dos operaciones en materia de seguridad y defensa por más de USD 400 millones, al tiempo que continuaron reforzándose los vínculos con el Banco Europeo de Inversiones y la Agencia Francesa de Desarrollo.

La inflación se desaceleró significativamente en 2024, en un contexto de ordenamiento macroeconómico y eliminación de regulaciones y aranceles para importaciones, que amplió la oferta de bienes a precios competitivos. La variación de precios alcanzó su pico en diciembre de 2023 (25,5% mensual), para luego ir reduciéndose a la zona de 4% mensual entre mayo y agosto, y luego a 2,4% en noviembre, el nivel más bajo desde 2020, y 2,7% en diciembre. De esta manera, la inflación acumulada en 2024 fue del 117,8%, frente al 211,4% de 2023. Por su parte, la inflación mayorista también se desaceleró, del 54% mensual en diciembre de 2023 al 0,8% en diciembre de 2024, acumulando un 67,1% en el año.

Por su parte, las exportaciones crecieron 19,4% interanual y ascendieron a USD 79.721 millones, con incrementos interanuales ininterrumpidos desde enero. El crecimiento estuvo impulsado por mayores cantidades exportadas (26,7% interanual), dado que los precios se contrajeron (-5,8% interanual). Por su parte, las importaciones, presentaron una caída de 17,5%, alcanzando los USD 60.822 millones, lo que dio como resultado un superávit acumula-



do récord para el período de USD 18.899 millones. Los productos que mayor participación tuvieron en las ventas al exterior fueron: harinas y pellets de soja (manufacturas de origen agropecuario), granos de maíz (productos primarios) y petróleo (combustibles y energía). El mayor destino de exportación fue Brasil, seguido de China y Chile. En cuanto a las importaciones, se destacaron las compras de porotos de soja, gasoil y vehículos. Los principales orígenes fueron Brasil, China y Estados Unidos. Asimismo, se destaca la recuperación del saldo energético que pasó de un déficit de USD 4.359 millones en 2022 a un superávit de USD 5.668 millones en 2024.

El segundo eje del programa económico se concentra en la implementación de medidas y reformas tendientes a promover el desarrollo productivo a través de la integración al mundo y el fortalecimiento de la transparencia y la competencia. Este rumbo implica un cambio sustancial en el modelo de crecimiento para la Argentina, apuntando a generar una expansión sostenida del PIB potencial, dejando atrás la alta volatilidad macroeconómica que caracterizó al país en las últimas décadas.

En relación al comercio exterior, las medidas implementadas desde diciembre han apuntado a reducir costos de importación, impulsar las exportaciones y facilitar las transacciones. Estas se han focalizado en la eliminación de permisos de importación y normalización, la reducción de derechos de exportación y aranceles de importación y la eliminación y simplificación de trámites y medidas no arancelarias.

En lo referente al comercio interior, el objetivo de las políticas aplicadas ha sido normalizar el comercio, fomentar la competencia y proteger al consumidor. Entre otras, las medidas implementadas se han orientado a eliminar controles de precios y cantidades, simplificar el comercio interior, modernizar la normativa de defensa de la competencia, mejorar los medios de pago, fomentar la autorregulación y actualizar normas y fiscalización de lealtad comercial y metrología.

Por último, la aprobación de la Ley Bases y el paquete fiscal permitió consolidar esta agenda de generación de un marco normativo favorable para la inversión y la generación de empleo formal. Esto permitirá una expansión sostenida del PIB potencial, de manera de brindar mayor sostenibilidad al proceso de desarrollo y superar las limitaciones que enfrentó la economía argentina en las últimas décadas.

En resumen, estas medidas reflejan un compromiso con la estabilidad macroeconómica mediante políticas fiscal y monetaria prudentes, esenciales para reducir la inflación, restaurar la confianza económica y lograr un crecimiento sostenible.



Políticas estructurales, productividad y crecimiento

Mayor previsibilidad e incentivos para nuevas inversiones

Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones

El Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), creado por la Ley 27.742 el 27 de junio, busca promover las grandes inversiones nacionales y extranjeras, el desarrollo económico, la competitividad sectorial, la creación de empleo y las exportaciones de bienes y servicios. Para ello ofrece incentivos económicos, condiciones de previsibilidad, seguridad jurídica y estabilidad tributaria, aduanera y cambiaria por 30 años para inversiones mayores a USD 200 millones en los sectores de forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas.

Además de la coordinación entre el Estado nacional, provincias y autoridades de aplicación en materia de gestión de recursos naturales, el RIGI ofrece una menor carga impositiva (alícuota reducida en el impuesto a las ganancias y certificados de crédito fiscal para el IVA, entre otros beneficios) a los proyectos que ingresen al régimen respecto de la carga que aplica para el resto de las inversiones, así como un esquema de liquidación diferencial para sus exportaciones con libre disponibilidad de divisas a partir de determinados plazos.

En lo que respecta al comercio exterior, las empresas beneficiarias también pueden importar bienes finales, insumos intermedios y bienes de capital nuevos, sin pagar ningún tributo aduanero como el arancel extrazona, impuesto PAIS, percepción IVA, y tasa estadística, entre otros. De esta forma se comenzaron a realizar exportaciones exentas de aranceles luego de transcurridos tres años desde la fecha de adhesión -y dos años para los proyectos de exportación estratégica de largo plazo.-

Se prevé también que las empresas beneficiarias presenten un plan de desarrollo de proveedores locales, con un mínimo de 20% de integración local y las provincias pueden aplicar a su vez políticas de desarrollo de proveedores locales.

Como resultado, en 2024 se anunciaron diez proyectos de inversión en las provincias de Neuquén, Río Negro, Mendoza, Salta, Catamarca, Jujuy, San Juan y Buenos Aires en los sectores de litio, energías renovables, minería, hidrocarburos y siderurgia, por un monto total aproximado de USD 13.220 millones.

Reducción de aranceles a la importación de insumos y bienes de capital

A partir de los Decretos 384 y 908 de 2024, que actualizan las listas de excepción de Argentina a los derechos de importación extrazona del Mercosur, se produjeron bajas de aranceles que apuntan a promover la competitividad de la industria local y reducir costos de determinados productos finales para los consumidores.



Así, disminuyeron los costos de importación de insumos difundidos como los que se detallan a continuación: plásticos PET, tubos de cobre e insumos textiles; insumos agropecuarios como fertilizantes y herbicidas; bienes de capital y sus piezas y accesorios, tales como hornos industriales, calderas, motores sin producción nacional, neumáticos para autos y motos; y bienes finales como pequeños electrodomésticos, heladeras, lavarropas, café, cremas solares y garrafas de gas.

Gracias a la reducción de aranceles a la importación se redujeron los costos de productos finales para los consumidores, promoviendo la competitividad de la industria local

Reducción de derechos de exportación

Se implementaron cambios en el régimen de derechos de exportación (DEX) y reintegros (RE) para los complejos cárnico (incluyen carne vacuna de categorías A, B, C, D y E) y lácteo de forma permanente, a través de los Decretos 557/2024 y 697/2024. Estas medidas buscan fortalecer la competitividad de las exportaciones argentinas, fomentar el desarrollo de cadenas productivas con alto impacto territorial y facilitar el acceso a mercados internacionales.

Eliminación del Impuesto PAIS

El Impuesto PAIS fue un tributo de emergencia aplicado sobre la adquisición de moneda extranjera para operaciones de importación que rigió hasta diciembre de 2024. En septiembre se redujo en 10 puntos porcentuales, pasando de 17,5% a 7,5% para bienes mediante el Decreto 777/24 y finalmente, al cumplirse el período de vigencia del impuesto, se decidió su eliminación.

Eliminación de aranceles bajo el Régimen especial de *courier*

El Decreto 1065/24 estableció que la importación bajo el Régimen de Importación por Prestadores de Servicios Postales PSP/*Courier* ha quedado desgravada del derecho de importación y exenta del pago de la tasa de estadística, hasta un valor FOB equivalente a USD 400 por envío.

Asimismo, se modificaron mediante resolución de ARCA (RG 5608/2024), las normas relativas a la importación y exportación simplificada mediante el régimen PSP/*Courier*, elevándose el monto máximo de valor FOB por envío de USD 1.000 a USD 3.000 para la importación, y manteniéndose el límite de cinco envíos por año y por persona y del máximo de tres unidades de la misma especie en el contenido, siempre que no presuma finalidad comercial.

Avances de la Comisión Nacional de Valores (CNV)

La CNV trabajó en la emisión de regulaciones orientadas a normalizar y modernizar el mercado de capitales argentinos, otorgando un marco de confianza y transparencia para atraer inversiones y expandir oportunidades.



Las principales iniciativas llevadas a cabo fueron:

Normalización y modernización del mercado

La flexibilización de restricciones cambiarias avanzó con medidas coordinadas entre el BCRA y el Ministerio de Economía. Estas iniciativas simplificaron las operaciones cambiarias y mejoraron el acceso al mercado de capitales.

Para incorporar mejores prácticas internacionales, se adoptaron estándares recomendados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), fortaleciendo la transparencia y confiabilidad de los fideicomisos financieros. Además, la reforma normativa alineó las infraestructuras del mercado con estándares globales, mejorando su eficiencia operativa.

Regulación de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAVs)

Se creó el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAVs) mediante la Ley 27.739. Además, a través de la resolución 1025/24, se sometió a consulta pública la reglamentación específica para estos proveedores, promoviendo la transparencia y participación en el proceso normativo.

Agenda internacional

La CNV recuperó posiciones de liderazgo en organizaciones internacionales relevantes. Esto incluyó la elección de su presidente como Representante del Comité Regional Interamericano (IARC) ante la IOSCO y su designación como miembro del Comité Ejecutivo de la Red FintechLAC del BID, fortaleciendo la representación de Argentina en la agenda global.

Transformación de empresas públicas

La Agencia de Transformación de Empresas Públicas (ATEP) se creó mediante el dictado del Decreto 644/24 con el objeto de dirigir y coordinar todas las acciones en materia de desenvolvimiento de las empresas y sociedades contempladas en el inciso b) del artículo 8° de la Ley 24.156. En su órbita existen 58 empresas públicas de participación mayoritaria estatal con objetos en materia de transporte, energía, servicios informáticos, servicios postales, entre otros.

Transformación de sociedades del Estado

El DNU 70/23 dispuso que todas las sociedades del Estado deben ser transformadas en sociedades anónimas. En ese sentido, la ATEP avanzó en el proceso de transformación a través de los siguientes mecanismos:

Cesión

Al 31 de diciembre de 2024, la ATEP se encontraba trabajando sobre la enajenación de las empresas Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT) y Yacimiento Minero Agua de Dionisio (YMAD) mediante la cesión a las provincias de Santa Cruz y Catamarca respectivamente. Para alcanzar dicho cometido, se avanzó en los acuerdos con las provincias y en el ordenamiento de las sociedades.



Concesión

La ATEP participó durante 2024 de las concesiones, y coordinó el trabajo con las empresas Corredores Viales S.A. y Correo Argentino S.A.

Privatización

Se dispuso como sujetas a privatización a las empresas Intercargo SAU, Enarsa, Agua y Saneamientos Argentinos S.A., Belgrano Cargas y Logística S.A., Sociedad Operadora Ferroviaria S.E (SOFSE), Corredores Viales S.A., Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y Nucleoeléctrica Argentina.

Modernización, productividad e innovación en el INDEC

Innovaciones en procesos y tecnología

- Modernización del relevamiento del Índice de Precios al Consumidor: se implementó el relevamiento electrónico, migrando del uso de papel a tabletas. Este cambio minimiza errores y agiliza el trabajo en campo.
- Plataforma REDATAM del censo 2022: se lanzó una herramienta innovadora que permite acceder y procesar información desagregada hasta el nivel de fracción y radio censal, facilitando análisis para usuarios especializados.
- GeoPortal del INDEC: se publicó información desagregada del censo 2022, incluyendo datos de viviendas particulares y población desagregados por gobiernos locales.
- Creación de una unidad interna para la exploración de inteligencia artificial y registros administrativos: dedicada a investigar el uso de inteligencia artificial para el desarrollo de estadísticas experimentales y la explotación de registros administrativos con fines estadísticos.

Nuevos productos y avances destacados

Se incorporaron 20 nuevas publicaciones o ediciones especiales, destacándose:

- Datos por gobiernos locales: Primera publicación de datos desagregados sobre viviendas y población por gobiernos locales.
- Región metropolitana de Buenos Aires: Informe especial con indicadores clave del censo 2022 sobre la región que alberga al 35,9% de la población en viviendas particulares.
- Cuentas por sectores institucionales del resto del mundo (2016-2023): Primera difusión de estas cuentas, marcando un hito en la información económica.
- Cuentas del sector sociedades financieras: Inclusión del BCRA y otras sociedades de depósito.

Fondos fiduciarios

El Poder Ejecutivo, a través del Decreto 126/23, instruyó a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) a realizar un informe que abarcó el análisis de los fondos fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado nacional. El mismo puso en evidencia la ausencia o falta de integridad y sistematización de la documentación de respaldo de los procesos de otorgamiento de fondos, su transparencia y la trazabilidad de las actuaciones.



A fines de 2024 este proceso de transformación completó la disolución de quince fondos fiduciarios, mientras que otros fondos se encontraban en proceso de disolución.

Se disolvieron quince fondos fiduciarios en el proceso de transformación de su sistema hacia uno con transparencia y trazabilidad

Avances en el sector agropecuario

Se destacan las siguientes medidas:

Se eliminaron restricciones a las exportaciones: volúmenes de equilibrio en granos, cupos y prohibiciones de exportación de cortes de carne bovina, requisitos para la exportación en el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria (RUCA), y declaraciones juradas de venta al exterior para productos de economías regionales, entre otras medidas. En la misma línea, se simplificaron los trámites para los operadores en el RUCA, a través de la eliminación del 60% de las actividades que deben registrarse, y se redujo la cantidad de declaraciones juradas a presentar en el sistema de información simplificado agrícola.

Se avanzó con la reglamentación para la identificación individual electrónica del rodeo bovino. Se trata de una herramienta que permite mejorar la trazabilidad, gestión sanitaria y gestión productiva del rodeo.

Se incrementó un 51% interanual las exportaciones agroindustriales de madera, lácteos, carne bovina, porcina y aviar, así como los principales cereales y oleaginosas.

Se impulsó la biotecnología con la aprobación de más de 20 eventos comerciales vegetal, animal y microorganismos OGM (organismos genéticamente modificados) que contribuyen a potenciar la productividad del país.

Se asignaron las Cuotas Transferibles Individuales de Captura (CITC) para las especies merluza negra, de cola, polaca y común (*Merluccius Hubbsi*) desde el 1/1/2025 por un plazo de 15 años, estableciéndose un canon con el que ya se recaudaron \$10.103 millones por asignación inicial.

Se actualizó por votación del Consejo Federal Pesquero, el derecho único de extracción del 0,15% al 2%.

Se redujo el tiempo de tramitación de expedientes de 120 a 30 días en el Fondo Especial del Tabaco.



Se concretaron misiones oficiales a los principales socios comerciales, como China, Japón, Indonesia, Vietnam, Estados Unidos, Corea del Sur, lográndose 68 aperturas de nuevos mercados internacionales y 16 reaperturas.

El INTA obtuvo más de 30 variedades vegetales diseñadas para potenciar al sector agroindustrial, como la primera avena apta celíacos; un arroz con alta calidad culinaria; y dos variedades de soja que no fueron modificadas genéticamente.

Se presentó el mapa con la calidad de la soja argentina en articulación con la ONG Acsoja; y junto con Fertilizar se renovó el mapa de nutrientes del NOA y del NEA.

Se incrementaron un 51% las exportaciones agro industriales, lo que incluye madera, lácteos, carne bovina, porcina y aviar, así como también los principales cereales y oleaginosas

El SENASA realizó una transformación normativa para modernizar y agilizar el organismo y ponerlo al servicio de la producción: se eliminaron trabas burocráticas, se simplificaron cerca de 100 trámites y se redujeron 200 aranceles. Con eficiencia en el gasto, se ahorraron más de \$12.000 millones sin descuidar el estatus sanitario nacional; se implementaron fiscalizaciones inteligentes en fronteras, puertos y rutas nacionales; se logró la apertura o reapertura de más de 85 mercados mundiales; y se mejoraron los sistemas de trazabilidad para productos vegetales y/o animales.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) optimizó el Sistema Operativo Batch. De esta manera, se logró una mejora en los procesos de fiscalización de semilla y control de la producción y destino, implicando un desarrollo propio de la herramienta, y logrando incrementar las prestaciones del sistema de gestión. Además, se incorporó el Acta Digital para optimizar los procesos de control de comercio y de fiscalización.

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) realizó 18 campañas de evaluación de las principales pesquerías con miras a incrementar la producción pesquera nacional. Además, se llevó a cabo el análisis anual de todos los recursos pesqueros lo que permite su explotación racional y sostenible y las capturas máximas permisibles para todo el año.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) eliminó obligaciones innecesarias como la presentación de muestras para exportación, se desreguló el régimen de desborre de vinos y mostos, y se avanzó en la simplificación y digitalización de inscripciones y declaraciones juradas.



También se fomentó la producción de vinos livianos, el otorgamiento de Indicaciones Geográficas (IG) departamentales y se simplificó el trámite para mostos, vinos artesanales y caseros. Adicionalmente, se aprobaron prácticas para la desalcoholización de vinos y recuperación de azúcares de mostos.

Se avanzó en la definición de nuevos productos como el dulce natural y ligeramente espumoso, se unificó el listado de variedades de uva y se incorporó el torrontés sanjuanino para vinos de calidad.

Avances en el sector minero

Ley 24.196 de Inversiones Mineras (LIM)

- Se analizaron y procesaron las declaraciones juradas de las empresas inscriptas en el régimen de inversiones mineras correspondientes a los artículos 12, 13, 23, 18, y 25 de la Ley 24.196.
- Se inició el proceso de actualización de las planillas TAD para los trámites contables (declaraciones juradas de la LIM y deducciones especiales de ganancias).
- Se comenzó con la auditoría y conciliación de los fondos recaudados con afectación específica (F13) de la Secretaría de Minería. En base al artículo 21 de la LIM, se otorgaron beneficios aduaneros a las importaciones realizadas por los beneficiarios del régimen, eximiéndolos del pago de derecho de importación y tasas, con excepción de la Tasa de Comprobación de Destino, respecto de la cual pagan el 1% de valor aduana de la importación.
- Se avanzó en el abordaje de soluciones para simplificar los trámites de devolución del IVA para exploración minera, y en la creación de herramientas digitales para gestionar el registro de inversiones.

Auditorías y controles

- Se diseñaron planes de auditorías contables y un manual de procedimientos para verificar el uso adecuado de los incentivos fiscales. También se analizaron juicios en curso y tasas de comprobación relacionadas con certificados de importación.
- Se articuló con el BID para abordar la problemática en el procesamiento y análisis de datos (artículos 18 y 25 de la LIM), de forma tal de diseñar e implementar un sistema informático que optimice el proceso.

Información minera

- Se elaboraron informes anuales sobre oro, plata, litio y cobre, así como informes mensuales y semanales sobre precios internacionales, comercio exterior, balances comerciales de proyectos y minerales en Argentina, empleo minero y la coyuntura sectorial a nivel local, regional y global.



- Se desarrollaron tres informes especiales para la serie de estudios para el desarrollo minero.
- Se actualizaron los indicadores del sistema de información abierto a la comunidad sobre la actividad minera en Argentina (SIACAM) y se incorporó en Tableau Public un *dashboard* con información y datos del sector minero de Argentina y el mundo.
- Se elaboró una nueva metodología de empleo y salario minero.
- Se articuló con 14 provincias dando como resultado la primera cartera de proyectos no metalíferos y rocas de aplicación y se actualizó la cartera de proyectos metalíferos.

Ámbito internacional

- Memorándum de Entendimiento entre Estados Unidos y Argentina: confección de hoja de ruta de actividades bilaterales.
- Taller de extracción directa y reinyección de salmuera organizado con Estados Unidos.
- BID: desarrollo de sistema integral de vinculación minera con proveedores a nivel nacional.
- Con apoyo de la MINSUS y Catamarca, se desarrollaron lineamientos para planes de cierre de minas de litio.
- Proyecto de asistencia para reforzar capacidades en implementación de procesos de diálogo y consultas multilaterales en el sector minero en conjunto con Canadá.
- Proyecto de competencias críticas en la minería argentina, con desarrollo de estándares de competencias laborales, e implementación piloto en Salta en colaboración con Australia.

Vinculación, asistencia y fortalecimiento a provincias

- Se incorporaron 204 nuevos proveedores al Registro Federal de Proveedores Mineros.
- Se asistió a la provincia de Mendoza en el análisis socioambiental del informe de impacto ambiental del proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental.
- Se avanzó en el proyecto Control ambiental minero 4.0 cuyos objetivos son automatizar controles, reducir costos, mejorar eficacia y fomentar transparencia.

Articulación Público - Privada

- Participación en la mesa de minería, coordinada por INTI, SEGEMAR, CAEM, CAME, Cámaras, PyMEs proveedoras de bienes y servicios del sector.
- Mesas técnicas: Se actualizaron diez informes sobre bienes e insumos de la industria.
- Extracción directa de litio y reinyección de salmuera agotada: se desarrollaron talleres de intercambio público-privados, y se trabajó en un documento de lineamientos.



- Educación y minería: Se realizó un acuerdo con la Secretaría de Educación para incorporar aspectos de minería en contenidos curriculares, capacitaciones docentes y textos escolares. Se desarrolló con el INAP una capacitación para agentes del Estado nacional.

Avances en el ámbito de la obra pública

Obras públicas y gestión hídrica

Se racionalizó la cartera de 4.902 obras: 3.649 fueron dadas de baja, 764 transferidas a provincias y municipios, 313 reprogramadas y 176 priorizadas.

Además, se inició la modernización del Sistema Único de Gestión de Obra Pública (SUGOP) y se redujo el personal en un 41%. Entre las obras destacadas se finalizó el Centro Penitenciario de Coronda en Santa Fe y se avanzó un 65% en el Complejo Benjamín Paz en Tucumán.

Recursos hídricos

Se implementaron planes de seguridad hídrica, mantenimiento de la Red Hidrológica Nacional y actualización geoespacial. El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) supervisó 31 presas, promovió la reparación de El Cadillal (Tucumán) y será el órgano rector en nuevas concesiones.

AySA y regulación

Se logró revertir el déficit con ajustes tarifarios y reducciones de costos. Desde septiembre, el Estado dejó de subsidiarla y se inició el camino hacia su privatización. El Ente Regulador gestionó 10.000 reclamos y supervisó 65 plantas. Por otra parte, mediante el Decreto 1020/24, se disolvió el ENOHSA, reduciendo el personal en un 63%.

Avances en el sector energético

En materia de precios, tarifas y subsidios, el eje de la gestión radicó en el sincronamiento de precios y tarifas para cubrir los costos reales de suministro, lo cual fue cumplimentado en forma paulatina y prudente a lo largo del año en los siguientes porcentajes:

- En relación a la producción de gas natural, a octubre 2024, se verificó un incremento interanual del 5,7%, y en el primer semestre de 2024, se registró la producción más alta de los últimos 17 años (+5,2% interanual).
- Respecto a la producción de petróleo, a octubre 2024, se verificó un aumento del 12,3% en términos interanuales, y en el primer semestre de 2024, se registró el nivel más alto de los últimos 15 años (+8,2% interanual).



- En relación a la energía nuclear, la producción alcanzó un récord histórico de 1.174.116 MWh.

Avances en el sector del transporte

Los principales avances en el rubro fueron los siguientes:

Se discontinuó el “Fondo Compensador del Interior” al transporte público por el cual se otorgaban fondos de manera discrecional a las provincias del interior del país.

Se transfirieron 31 líneas de colectivos de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un ahorro estimado de \$6.500 millones mensualmente.

Mediante las “Tarifas con atributo social” se logró equiparar el tratamiento que comprende por igual a todos los habitantes del país, por el que se subsidia el 55% del boleto a los 5,3 millones de beneficiarios de dicha tarifa.

El “Sistema de Boleto Integrado” pasó a ser soportado por cada una de las jurisdicciones en el marco de las competencias que le son propias.

Se incrementó el boleto mínimo que desde diciembre de 2023 a la fecha ascendió a un total acumulado del 615%, realizado en tres etapas: 45% en enero, 420% en febrero y 37% en agosto.

La Secretaría de Transporte pasó a estar facultada para modificar la proporción diaria a detraer de los montos de compensaciones tarifarias en el marco del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y en la asignación del cupo de gasoil, ajustado a la real prestación de los servicios (resolución 212/24). Asimismo, se aprobó la metodología de distribución de compensaciones en función de la demanda.

Se avanzó en la apertura del mercado aerocomercial argentino mediante la desregulación del sector aéreo, y la política de cielos abiertos firmada con once países, en vistas de lograr mayor conectividad internacional y de cabotaje.

Se desregularon los servicios aeroportuarios de rampa y se puso fin al monopolio de Intercargo.

Se habilitó la operación de aeronaves y tripulaciones con matrícula extranjera.

Se decretó la emergencia ferroviaria y se trazó un plan de acción con 226 obras que mejorarán las condiciones de seguridad operativa del sistema.

Se dispuso el cierre de Trenes Argentinos Capital Humano y del Instituto del Transporte con un ahorro anual para el Estado de \$ 42.000 millones.



Se desreguló el transporte automotor de pasajeros de larga, media distancia y oferta libre. Se creó el Registro Nacional del Transporte Interjurisdiccional de Pasajeros por Automotor.

Se eliminó el Registro Único de Transporte Automotor Cargas (RUTA).

El cierre de Trenes Argentinos Capital Humano y del Instituto del Transporte significa un ahorro anual de \$42.000 millones

Avances en recaudación tributaria y control aduanero: ARCA -ex AFIP-

Durante el ejercicio 2024, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) desarrolló su labor con sustento en cuatro ejes de gestión, a saber: simplificación de trámites y procesos, transparencia, digitalización, modernización, y disminución de costos de cumplimiento.

Agilización del comercio exterior

Se simplificaron 31 trámites, se aumentó la franquicia del régimen de *couriers*, se eliminaron el CEF, el SIRA y el Registro de Exportadores de Carbón Vegetal (RECAR). Estas acciones alcanzaron a 582.000 despachos de importación, 410.000 permisos de exportación y 87.000 operadores de comercio exterior.

Se alcanzó una reducción de gastos por destinación de USD 4000 promedio, lo que implica una disminución de un 28%. Respecto de las estampillas fiscales, se produjo su eliminación, con un impacto sobre 22.000 destinaciones beneficiadas.

Al mismo tiempo, se suprimieron valores de criterio con impacto sobre 38.000 destinaciones. Por último, se concretaron devoluciones y beneficios a exportadores por \$1.742.500 millones.

Facilitación de la actividad económica

Con la eliminación de retenciones a pagos electrónicos, 245.000 comercios y prestadores de servicios se beneficiaron, lo que representó una disponibilidad de \$158.000 millones para los contribuyentes en términos mensuales.

Se simplificaron 24 trámites y se eliminó el libre deuda previsional para las empresas como requisito para créditos bancarios.

Se implementó el facturador simple del monotributo, que permite la facturación en tres pasos y alcanza a 1.100.000 contribuyentes.



Se creó el régimen de trabajadores independientes con colaboradores (PADIC), en el cual se registraron 1.014 emprendimientos y más de 2.500 trabajadores.

En materia de simplificación registral, se alcanzaron 825.000 transacciones promedio mensual (ABM).

Se firmaron 16 convenios de libro sueldo digital con las provincias, con un impacto en 522.000 empresas (99% de los empleadores del sector privado).

Reducción del costo de cumplimiento

Con la finalidad de reducir el costo de cumplimiento, se realizaron distintas acciones:

- Se simplificaron 12 trámites.
- Se eliminó el Registro de Locación de Inmuebles (RELI), lo que tuvo impacto sobre más de 159.000 contratos anuales.
- Se simplificó el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA), el cual abarca a 90.000 productores agrícolas.
- Se implementó la tramitación 100% *online* de los certificados de residencia fiscal y se redujo su otorgamiento a 48 horas.
- Se eliminó el Certificado de Transferencia de Automotores (CETA), lo que tuvo impacto en 481.680 trámites anuales.
- Se implementó el servicio Alta Ya en versión móvil, mediante el cual se logró la disminución del 70% en los datos a ingresar para dar de alta a un empleado.

Nuevo Pacto Fiscal y Ley Bases

En el marco del Nuevo Pacto Fiscal y la Ley Bases, se desarrollaron diversas acciones de difusión y comunicación, entre las que se destacan más de 1.120.000 inducciones y 81 campañas.

El total de bienes declarados alcanzó los USD 32.151 millones, de los cuales USD 22.165 millones corresponden a dinero en efectivo depositado en cuentas bancarias especiales (CERA) o cuentas comitentes especiales de agentes de liquidación y compensación (ALyC). Los restantes USD 9.986 millones exteriorizados hasta la fecha corresponden a otros bienes, como inmuebles, vehículos o participaciones societarias.

Por su parte, la moratoria permitió regularizar obligaciones tributarias, aduaneras y de los recursos de la seguridad social vencidas al 31 de marzo de 2024, así como las infracciones cometidas hasta esa fecha, relacionadas o no con dichas obligaciones.

Se suscribieron aproximadamente 341.000 planes de pago por un monto total de \$2.374.000 millones. De ese total, se cancelaron \$290.000 millones mediante pagos al contado, mientras que ingresaron otros \$2.084.508 millones a través de planes de facilidades de pago.



Cabe destacar que el régimen incluyó distintas etapas con beneficios de condonación de intereses resarcitorios y punitivos, que variaron según la forma de pago elegida y la fecha de adhesión. En total, se condonaron más de \$879.000 millones. Por último, se incorporaron 1.310 inmuebles al Registro de Proyectos Inmobiliarios (REPI).

Alivio para los contribuyentes

- Se suspendieron las ejecuciones fiscales, medida que alcanzó a más de 420.000 contribuyentes.
- Las recategorizaciones y reingresos al monotributo abarcaron a 994.202 contribuyentes.
- Se eliminó la declaración jurada informativa del impuesto a las ganancias, con impacto en 220.000 ciudadanos.
- Se realizaron implementaciones normativas y sistémicas vinculadas con las modificaciones en el impuesto sobre los bienes personales y la derogación del impuesto a la transferencia de inmuebles (ITI).
- Se realizaron implementaciones normativas y sistémicas en el marco de las modificaciones en el impuesto a las ganancias: eliminación del impuesto cedular para altos ingresos, nuevas escalas, actualizaciones de deducciones y SIRADIG.
- Se incrementó a \$ 150 millones el mínimo para acceder automáticamente a la reducción de anticipos del impuesto a las ganancias.
- Se realizaron modificaciones normativas y sistémicas vinculadas con la eliminación del pago a cuenta del impuesto PAIS para las importaciones.
- Se efectuaron devoluciones de los pagos a cuenta de los impuestos a las ganancias y bienes personales (RG 4815/2020) a más de 295.000 ciudadanos por \$ 125.560 millones.

Vínculos internacionales

Se realizó el primer intercambio automático de información financiera con Estados Unidos por el Acuerdo FATCA.

El Organismo fue evaluado técnicamente por el Banco Mundial (Herramienta TADAT), el Banco Interamericano de Desarrollo (Índice de madurez digital), GAFI y OCDE (revisión de pares por estándar de intercambio automático de información).

Recaudación

La recaudación tributaria ascendió en diciembre a \$13.015.183 millones, una cifra que implica un aumento de 119,8% respecto al mismo mes del año anterior. Con este crecimiento, 2024 cerró con una recaudación de \$131.357.699 millones, es decir, una variación interanual de 205,6%.



Avances en industria y comercio

Para terminar con los controles discrecionales a las importaciones, se eliminó el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) y se creó el Sistema Estadístico De Importaciones (SEDI).

Se creó el padrón de deuda comercial, con el objetivo de regularizar los USD 50.000 millones de deuda que las empresas mantenían con sus proveedores como consecuencia de la imposibilidad del acceso a moneda extranjera causado por el esquema anterior. En este sentido, se otorgaron cronogramas y formas de pago concretas, como el bono Bopreal, lo que derivó en 15.000 empresas que cargaron sus deudas en vistas de regularizar este desorden.

Por otro lado, se derogaron 115 normas que permitían al Estado intervenir en un gran número de actividades mediante la fijación de precios (carne, bienes de consumo), y requerimientos de información innecesaria. De este modo, se eliminaron estas regulaciones que funcionaban como barreras pararancelarias, destinadas a proteger sectores en detrimento de los consumidores.

Fueron liberadas el 36% de las importaciones destinadas de manera obligatoria al “canal rojo” de la aduana. Éste implicaba un control aduanero exhaustivo que generaba costos y demoras para las empresas importadoras.

Se lanzó el nuevo sitio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), con el objetivo de planificar operaciones, iniciar y realizar el seguimiento de los trámites, y dar a conocer los cambios normativos relacionados al comercio exterior de manera fácil e informada.

Se aceleró el pago de las importaciones a las PyMEs, pasando de un sistema de pago de cuatro cuotas a 30, 60, 90 y 120 días a una sola cuota a 30 días corridos. También se habilitó el pago anticipado del 20% en los casos de importación de bienes de capital. Las PyMEs tuvieron acceso privilegiado al mercado de cambios para el pago de insumos industriales.

Se digitalizó y transformó el régimen de reposición de existencias (Reposstock), un sistema que permite reponer el stock de insumos importados que hayan sido usados en exportaciones industriales.

Se eliminaron nueve reglamentos técnicos vinculados a la importación y comercialización de productos.

Se bajaron los aranceles de heladeras, lavarropas, neumáticos, insumos plásticos, fertilizantes y herbicidas. Además, se redujeron las alícuotas para 89 productos que contaban con aranceles elevados y encarecían los precios de bienes utilizados de manera extendida en la economía.



Se simplificó la importación de insumos clave para alentar la competencia y bajar los costos como, por ejemplo, los insumos para la construcción. En este ámbito, se facilitaron las importaciones temporales de insumos para empresas exportadoras (ampliación del plazo de validez del certificado de importación temporaria de cinco a diez años).

Se simplificó el proceso de importación de insumos destinados a la exportación de vehículos a través del denominado Régimen de Aduana Factoría.

Se simplificó la inscripción al sistema nacional de calidad. Al mismo tiempo, se facilitó la inscripción al Registro Nacional de Certificadoras y Laboratorios de Ensayo y Calibración (RENACLAB), reduciendo requisitos y agilizando el registro.

Se agilizó el régimen 256, que aumenta la competitividad de las empresas a través de la incorporación de tecnología de última generación. El beneficio comprende la exención del pago de los derechos de importación, tasa estadística y comprobación de destino a las empresas que importen líneas nuevas de producción, completas y autónomas.

Se creó el plan de simplificación de los procesos de regímenes industriales.

Respecto al fortalecimiento del autopartismo y la ley de inversiones, se puso en funcionamiento el régimen que se encontraba virtualmente paralizado, con atrasos en el pago de los bonos y en las auditorías. Para estas últimas, se aprobó un nuevo esquema con el objetivo de incentivar las inversiones en el sector.

Se modificó la resolución 26/22 correspondiente al régimen de fabricantes de bienes de capital. La medida tuvo por objetivo extender la vigencia del umbral del 60% de la facturación anual en bienes de capital para ingresar en el registro.

Se aceleraron los trámites correspondientes a la industria automotriz como Configuración del Modelo y el Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS).

Se eliminaron trámites burocráticos redundantes para la comercialización de neumáticos. Se derogó la resolución 25/2007 que exigía trámites para acceder al proceso de homologación de neumáticos y encarecía su costo.

Se flexibilizaron las condiciones de importación de motos desarmadas para su ensamble para que cada empresa decida su modelo de negocio-producción.

Se eliminó el programa nacional para el desarrollo de parques industriales. Se registró que los aportes no reintegrables (ANR) y créditos a tasa bonificada destinados a estos programas se otorgaron de forma arbitraria a determinados distritos y que, en muchos casos, no fueron utilizados para cumplir con los objetivos previstos.



Defensa del consumidor

Se puso en valor a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), que en la gestión anterior prácticamente no se había expedido. El organismo imputó por presunta cartelización a las principales empresas de medicina prepaga y resolvió imputar a siete de ellas, a la asociación que las agrupa y a quien ejerció como su presidente, por haber hallado indicios múltiples de un acuerdo colusivo. En este sentido, se retrotrajeron las cuotas de medicina prepaga, se puso en marcha el programa de Clemencia, destinado a combatir conductas anticompetitivas

Se dictó una resolución para que las provincias y municipios cesen de cobrar impuestos y tasas en las facturas de servicios. En noviembre se imputó a 95 empresas por incluir tasas de manera indebida en las facturas.

Se puso en marcha cuota simple para financiar compras de productos argentinos en 3, 6 y 12 cuotas fijas con tarjeta de crédito bancarias.

Se estableció que los comercios que operen con tarjetas de crédito o débito deberán poner a disposición de los usuarios una terminal de pago a la vista del cliente para reducir la posibilidad de maniobras de vulneración de datos y estafas.

PyMEs

El registro MiPyME agrupa a las sociedades, cooperativas, autónomos y monotributistas que realizan actividades comerciales, de servicios y productivas en el país. Incluye tanto a contribuyentes empleadores como a un número significativo de contribuyentes no empleadores.

Durante el 2024, el registro permitió la aplicación de acciones dirigidas a las PyMEs, tales como la normalización del pago de importaciones, la suspensión de ejecuciones fiscales, el acceso a planes de facilidades de pago para la regularización de deudas impositivas, de seguridad social y aduaneras que incluyeron condonación de intereses y reducción de tasas, renovación del programa cuota simple únicamente para PyMEs, esquema de incentivo a entidades financieras para la asistencia crediticia a MiPyMEs, entre otros. Al 31 de diciembre, el registro contaba con 1.800.000 inscriptos.

Se optimizó la plataforma digital que unifica la información financiera de las PyMEs para facilitar su acceso al crédito. Se mejoró el alcance del Legajo Único Financiero y Económico (LUFE). Su impacto fue positivo, al punto que multiplicó exponencialmente el acceso a la plataforma. Se amplió el acceso a la información (más datos y con más capacidades tecnológicas) para impulsar el crédito a MiPyMES.

Se mejoró el sistema de las sociedades de garantía recíproca (SGR) para fortalecer el acceso al financiamiento de las PyMEs. Se aprobaron incrementos en los fondos de riesgo y se exigió un mayor apalancamiento. Como resultado, se



alcanzó un récord histórico de más de 40.000 PyMEs activas en el sistema, con un monto de avales vigentes que supera los \$1,8 billones.

Se lanzó Capacitar, una plataforma virtual de formación con más de 500 cursos gratuitos, que, en alianza con referentes estratégicos del sector privado, está orientada hacia el desarrollo de las capacidades que hoy demandan los sectores PyME, emprendedor y economía del conocimiento. La iniciativa impactó en más de 55.000 personas que, a diciembre de 2024, se encontraban cursando distintas rutas y trayectos formativos ofrecidos por 23 alianzas con organizaciones de primer nivel.

Se lanzó Argentina Delivers, iniciativa para fortalecer y promover los centros de servicios globales en el país, que ofrecen soluciones de alta calidad al integrar el conocimiento y las capacidades locales con las cadenas de valor de empresas internacionales.

Reforma laboral

La gestión actual encaró una serie de reformas –plasmadas en la Ley 27.742– para eliminar el conjunto de trabas y lograr así el libre funcionamiento del mercado de trabajo, para que empleadores y empleados transaccionen voluntariamente.

Entre los principales puntos que se lograron reglamentar mediante el Decreto 847/24, se encuentran una nueva normativa para el blanqueo de trabajadores no debidamente registrados; la simplificación registral; un nuevo régimen de adhesión voluntario de indemnización por despido; y la creación de la figura del colaborador para dar lugar a nuevas formas de contratación legales.

Todas estas medidas buscan superar la falsa dicotomía entre reformas pro-empresas o pro-trabajador y mejorar así el funcionamiento del mercado de trabajo.

El proceso de reordenamiento de la macroeconomía argentina tuvo su impacto en el mercado de trabajo, en particular sobre ramas de actividad con fuerte peso en el empleo como la construcción, la industria y las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler. Entre noviembre 2023 y julio 2024, estos sectores registraron caídas en el número de asalariados registrados del 15,3%, 2,4% y 2,1%, respectivamente. Sin embargo, desde agosto de 2024 se empezó a verificar un crecimiento del empleo asalariado registrado en el sector privado. De agosto a noviembre de 2024, se registró una variación mensual positiva en el número de asalariados del sector privado (serie desestacionalizada, luego de 11 meses consecutivos en baja).

En el sector público, el empleo asalariado registrado se redujo un 1,5% en noviembre de 2024 respecto del año anterior, dando cuenta de las políticas de austeridad en el sector.



Superintendencia de Seguros de la Nación

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) implementó medidas clave para simplificar, transparentar y hacer más eficientes los procesos en el sector asegurador.

En este sentido, se aplicó un estricto cumplimiento de los plazos de entrega de documentación por parte de las compañías, lo que permitió reducir el porcentaje de incumplimiento a menos del 1%. En la misma línea, se restablecieron los plazos para presentar los estados contables de las aseguradoras y reaseguradoras y se simplificaron los requisitos para su publicación. Así, se logró mejorar la evaluación de la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, la modificación de los procedimientos y requisitos para la constitución de entidades, con la eliminación de anexos y la flexibilización de la normativa sobre denominación de empresas, ha reducido la carga regulatoria existente.

La simplificación de las normas para inversiones en acciones de empresas aseguradoras vinculadas y la liberalización de la inversión directa en Obligaciones Negociables productivas y para Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), junto con la incorporación de nuevos instrumentos de inversión, facilitaron y mejoraron el desarrollo del mercado durante este período.

Asimismo, la implementación del Sistema de Depósito de Planes fue fundamental ya que permitió que las aseguradoras utilizaran de inmediato las condiciones contractuales y cuadros tarifarios, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos de los asegurados.

En relación con la reducción de costos innecesarios, en el mes de agosto de 2024 se eliminó la cláusula adicional de accidentes en los seguros para el transporte público de larga distancia, lo que se tradujo en una disminución de costos adicionales para los pasajeros.

La eliminación del Registro Nacional de Contratos de Seguros de Personas Humanas (RENASEG) optimizó los recursos operativos de la SSN sin afectar el acceso a la información, la cual permanece igualmente disponible. En línea con ello, la SSN comenzó a ofrecer datasets públicos sobre aseguradoras, balances y otros indicadores clave a través del Portal Nacional de Datos Abiertos, en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese mismo orden, la modificación de libros digitales y pólizas permitió simplificar los registros, estableciendo la necesidad de detallar en las pólizas la conformación del premio, lo que contribuye a una mayor transparencia.

Finalmente, la SSN retomó su participación en foros internacionales, tales como el seminario de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC) en



Estados Unidos y las reuniones con la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y la Asociación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica (ASSAL) en países como Uruguay, Guatemala y Sudáfrica. Además, la SSN se reincorporó al Comité de Seguros y Pensiones de la OCDE y participó en discusiones con el Banco Mundial sobre seguros para riesgos naturales.

